



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 129.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS FUNCIONES Y SE DESIGNA DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PROTOCOLO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 18 de febrero de 2020

VISTO: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum DM/DGPR/DEVO/M/N° 19/2020 de fecha 3 de enero de 2020, el Director General de Protocolo propone la designación del Primer Secretario Luis Fernando Morínigo Mosqueira como Director de la Unidad de Protocolo, dependiente de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, cargo que se halla vacante.

Que por Resolución N° 1096 del 16 de octubre de 2018, se designó al Primer Secretario Luis Fernando Morínigo Mosqueira como Jefe del Departamento de Visitas Oficiales, dependiente de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La vacancia producida en la Dirección de la Unidad de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores y la importancia de designar un titular en la citada dependencia.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Primer Secretario **Luis Fernando Morínigo Mosqueira** como Jefe del Departamento de Visitas Oficiales, dependiente de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Designar al Primer Secretario **Luis Fernando Morínigo Mosqueira** como Director de la Unidad de Protocolo, dependiente de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____